

LA INTERNACIONAL DEMÓCRATA DE CENTRO (IDC)

CONSIDERANDO

Que la democracia, como derecho de los pueblos que los gobiernos están obligados a garantizar, tiene entre sus fundamentos el respeto de la soberanía popular, el pluralismo político, el ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho y, entre otros elementos esenciales, la separación e independencia de los poderes públicos;

CONSIDERANDO

Que las amenazas a la democracia adquieren nuevas formas, distintas de los tradicionales golpes de Estado en su oposición a los gobiernos que nacen del ejercicio del sufragio popular, universal, directo y secreto; destacando, al efecto, el comportamiento de gobernantes quienes, contando con legitimidad de origen, sucesivamente procuran vaciar de contenido a la misma democracia y sus estándares, manipulando el Estado de Derecho, en modo tal de permanecer en el ejercicio del poder sin consideración por el principio de la alternabilidad democrática;

CONSIDERANDO

Que, en el caso de las Américas, la conciencia acerca de tales amenazas o las nuevas formas de autoritarismo a que las mismas vienen dando lugar, fue el motivo de la adopción de la Carta Democrática Interamericana el 11 de septiembre de 2001;

CONSIDERANDO

Que, en el caso de Venezuela, una vez como se realizan las elecciones parlamentarias del pasado 6 de diciembre de 2015, obteniendo las fuerzas de la oposición democrática nucleadas alrededor de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) una mayoría calificada de diputados, el gobierno de Nicolás Maduro Moros, con el apoyo de los otros poderes del Estado bajo control del gubernamental (PSUV) – como el Tribunal Supremo de Justicia, el Poder Electoral y el Poder Moral – han desconocido, abiertamente, el ejercicio por la Asamblea Nacional de sus competencias constitucionales y persiguen, sin respeto por la institución de la inmunidad parlamentaria, a los diputados electos y proclamados; amenazando a dicha institución y sus

directivas, incluso, con disolver al parlamento, no suministrarle los recursos del presupuesto público para su funcionamiento, y tramitan la ilegalización de la citada MUD;

CONSIDERANDO

Que, en el caso de Nicaragua, cuyo gobierno lo preside Daniel Ortega, aliado político del gobierno venezolano, en vísperas de acudir su pueblo a unas elecciones generales, aquél, usando el control que ejerce sobre el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo Nacional Electoral, ha intervenido la dirección del partido opositor de mayor relevancia – el Partido de Liberación Independiente - sustituyendo sus autoridades, destituyendo a 28 diputados propietarios y suplentes miembros de dicha agrupación por contestar tales iniciativas antidemocráticas, eliminando de raíz la posibilidad de que se realicen unas elecciones auténticas y competitivas;

CONSIDERANDO

Que, en el caso de Venezuela, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Luis Almagro, ha presentado ante el Consejo Permanente, invocando la Carta Democrática Interamericana, una apreciación sobre las alteraciones graves al ordenamiento democrático y constitucional que tienen lugar en ese país, en espera de las medidas que contribuyan al restablecimiento de la normalidad democrática alterada;

CONSIDERANDO

Que, en el caso de Nicaragua, han dado su voz de alarma distintos parlamentos nacionales y organizaciones no gubernamentales de relevancia, en lo particular, han hecho un llamado a los distintos gobiernos de la región, a la misma OEA y a la Unión Europea, 26 Ex Jefes de Estado y de Gobierno firmantes de las declaraciones de Iniciativa Democrática de España y las Américas, instándoles a manifestarse claramente respecto de las graves alteraciones constitucionales y democráticas que hoy afectan la transparencia y legitimidad de la manifestación de la voluntad de la mayoría de los nicaragüenses;

ACUERDA

Primero. Se condena la grave alteración que sufren los ordenamientos constitucionales y democráticos en Nicaragua y Venezuela.



Segundo. Se hace un llamado a todos los partidos miembros de la Internacional Demócrata de Centro, para que, desde las representaciones que ocupan en sus respectivos países, adopten iniciativas que contribuyan al rescate y normalización de la democracia y el clima de libertades en Nicaragua y Venezuela.

Tercero. Se hace un llamado a las distintas organizaciones multilaterales que se ocupan de la promoción y seguridad de la democracia, y a sus Estados miembros, para que, de forma responsable, adopten las medidas que contribuyan al restablecimiento del clima democrático, del respeto al Estado de Derecho, y las garantías de los derechos humanos, en lo particular, del ejercicio auténtico, mediante el voto electivo o referendario, del derecho a la participación política por todos los ciudadanos.

Cuarto. La Internacional Demócrata de Centro, en su próxima reunión, adoptara una estrategia de defensa colectiva de la democracia, de sus elementos esenciales y los componentes fundamentales de su ejercicio por los gobiernos y como base de la actuación de sus partidos miembros, a objeto de contener las nuevas formas de autoritarismo que la amenazan en el mundo.